Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2026000000473O
Fecha: 02-09-2026

Resolución de 1 de septiembre de 2026 , de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia BIOMEDICAL SIGNAL INTERPRETATION AND COMPUTATIONAL SIMULATION con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: BIOMEDICAL SIGNAL INTERPRETATION AND COMPUTATIONAL SIMULATION.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-217** . (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/101e3573ea004061d396ceb387eb169a
101e3573ea004061d396ceb387eb169a

CSV: 101e3573ea004061d396ceb387eb169a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	02/09/2026 10:53:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2026000000047301
Fecha: 02-09-2026

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

101e3573ea004061d396ceb387eb169a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/101e3573ea004061d396ceb387eb169a

CSV: 101e3573ea004061d396ceb387eb169a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	02/09/2026 10:53:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 2026000000473O
Fecha: 02-09-2026

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3.1 – Investigador iniciado**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada

Características de la plaza:

Perfil:

Licenciado o Graduado con Máster en Ingeniería, Física, Matemáticas, Ingeniería Biomédica o similares con experiencia en procesado de señal en aplicaciones cardiovasculares.

Tareas a realizar:

Desarrollo de modelos matemáticos para la representación de la actividad eléctrica cardíaca.
Realización de simulaciones computacionales a partir de los modelos desarrollados
Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura, I.U.I. en Ingeniería de Aragón (I3A)

Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/101e3573ea004061d396ceb387eb169a
101e3573ea004061d396ceb387eb169a

CSV: 101e3573ea004061d396ceb387eb169a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	02/09/2026 10:53:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 2026000000047301
Fecha: 02-09-2026

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Pueyo Paules, Esther

Secretario/a: Mincholé Lapuente, Ana

Vocal: Laguna Lasaosa, Pablo

Miembros suplentes:

Presidente/a: Bailón Luesma, Raquel

Secretario/a: Gil Herrando, Eduardo Andrés

Vocal: Martínez Cortés, Juan Pablo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Titulación..... hasta 50 puntos

- Expediente académico. ..... hasta 20 puntos
- Publicaciones en revistas científicas. ..... hasta 10 puntos
- Comunicaciones en congresos y conferencias..... hasta 7 puntos
- Participación en proyectos y contratos de investigación. ..... hasta 7 puntos
- Otros méritos de investigación: estancias, premios, cursos, becas ..... hasta 6 puntos

Apartado 2: Experiencia investigadora en relación al puesto ..... hasta 50 puntos

- Procesado de señales electrocardiográficas ..... hasta 22 puntos
- Modelización y simulación computacional de actividad eléctrica cardíaca. ..... hasta 22 puntos
- Procesado de imágenes cardíacas ..... hasta 6 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/101e3573ea004061d396ceb387eb169a
101e3573ea004061d396ceb387eb169a

CSV: 101e3573ea004061d396ceb387eb169a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	02/09/2026 10:53:00